



PREMIO PEDRO SIENNA 2016

El Consejo del Arte y la Industria Audiovisual con el apoyo de la Dirección Regional de la Región del Biobío del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, anuncian la convocatoria **PREMIO PEDRO SIENNA al Arte y la Industria Audiovisual Nacional**, en su mención de **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**, para la versión **2016**.

DESCRIPCIÓN PREMIO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Consiste en distinguir con la estatuilla Premio Pedro Sienna, a quienes se destaquen por la originalidad, creatividad, calidad artística y proyección de la obra audiovisual, y por la participación en las obras en las categorías correspondientes.

POSTULACIÓN AL PREMIO DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Los responsables de las obras audiovisuales que podrán participar e inscribir directamente su postulación deberán considerar que las mismas hayan sido estrenadas comercialmente o comunicadas públicamente en salas de cine en el país entre el **1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015**.

1. Largometrajes (Ficción, Animación y Documental)
2. Cortometrajes y Mediometrajes (Ficción, Animación y Documental)

En el caso de no haber sido estrenados comercialmente, los cortometrajes, mediometrajes y largometrajes documentales, deberán **acreditar participación en al menos un festival audiovisual** realizado en el territorio nacional durante el periodo señalado para poder presentarse a esta convocatoria.

NOMINACIONES Y SELECCIÓN

Comités de preselección formado por personas de los distintos oficios del quehacer audiovisual nacional visionarán todas las obras postuladas y preseleccionarán tres obras y candidatos por categoría, confeccionando una nómina que se someterá a la consideración del Jurado.

Los comités determinarán sobre las obras inscritas en que categoría serán nominadas según corresponda al formato y género respectivo, de acuerdo a las siguientes 18 categorías de nominación:

CATEGORÍAS DE NOMINACIÓN

| LARGOMETRAJES | | |
|---------------|--------------------|---------------------------------|
| | CATEGORÍAS | GENEROS PARTICIPANTES |
| 1 | MEJOR LARGOMETRAJE | Ficción o Animación |
| 2 | MEJOR LARGOMETRAJE | Documental |
| 3 | MEJOR DIRECCIÓN | Ficción, Animación o Documental |

| | | |
|----|--|---------------------------------|
| 4 | MEJOR DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA | Ficción, Animación o Documental |
| 5 | MEJOR MONTAJE | Ficción, Animación o Documental |
| 6 | MEJOR MÚSICA ORIGINAL | Ficción, Animación o Documental |
| 7 | MEJOR GUIÓN | Ficción o Animación |
| 8 | MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE | Ficción o Animación |
| 9 | MEJORES EFECTOS ESPECIALES | Ficción o Animación |
| 10 | MEJOR INTERPRETACIÓN PROTAGÓNICA FEMENINA | Ficción |
| 11 | MEJOR INTERPRETACIÓN PROTAGÓNICA MASCULINA | Ficción |
| 12 | MEJOR INTERPRETACIÓN SECUNDARIA FEMENINA | Ficción |
| 13 | MEJOR INTERPRETACIÓN SECUNDARIA MASCULINA | Ficción |
| 14 | MEJOR DISEÑO DE VESTUARIO | Ficción |
| 15 | MEJOR MAQUILLAJE | Ficción y Animación |

CONTROMETRAJES Y MEDIOMETRAJES

| | CATEGORÍAS | GENEROS PARTICIPANTES |
|----|-------------------------------------|-----------------------|
| 16 | MEJOR CORTOMETRAJE y/o MEDIOMETRAJE | Ficción |
| 17 | MEJOR CORTOMETRAJE y/o MEDIOMETRAJE | Animación |
| 18 | MEJOR CORTOMETRAJE y/o MEDIOMETRAJE | Documental |

El Jurado estará integrado por miembros de reconocida competencia y trayectoria, designados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual quienes serán los que seleccionarán los ganadores en cada categoría.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS

Las obras que participen en esta convocatoria deberán cumplir con el requisito de estreno entre **el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015**, y entregar la siguiente documentación y materiales requeridos:

- **Ficha de inscripción (documento adjunto)**
- **3 copias en DVD de la obra.**
- **1 afiche de la película y 1 foto de la película en formato JPG**
- **Materiales o documentos que comprueben participación en Festivales Nacionales** para los largometrajes documentales, medimetrajes y cortometrajes que no han tenido estreno comercial comprobado públicamente.

INSCRIPCIÓN

La inscripción de las obras deberá realizarse de la siguiente manera:

1. Remitir **Ficha de inscripción (completa)** en formato pdf; **fotografías digitales y**, si es pertinente, **documentos sobre participación de Festivales**, al correo premiosienna@cultura.gob.cl con copia a premiopedrosienna@gmail.com

Se certificará el ingreso de postulación mediante acuso de recibo de la recepción de antecedentes por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

2. **Entregar paralelamente** a la inscripción electrónica **3 copias DVD** en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual ubicada en **Ahumada 11 piso 11**, Santiago a nombre de Dominga Ortúzar.

ENTREGA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

El plazo de inscripción y entrega de antecedentes se comprende entre el **21 de marzo y el 29 de abril de 2016** en horario de oficina (de 9.00 a 18.00 hrs de lunes a jueves y de 9.00hrs a 17.00hrs el viernes).

ENVÍO

Las copias de la obra deberán ser remitidas a:

Oficinas de la Secretaría Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes ubicadas en
AHUMADA N°11 PISO 11, FONO (02) 26189318, Santiago.

INDICACIONES BASES Y CONVOCATORIA

- Se verificará en las postulaciones que estén entregados todos los antecedentes y se cumplan con los requisitos expresados en esta convocatoria y bases, principalmente se certificará el estreno correspondiente entre El 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015
- El no cumplimiento de los requisitos será causal para no acoger la postulación. La Secretaría Audiovisual se reserva el derecho de solicitar más antecedentes si estima conveniente.
- Por el solo hecho de postular, los responsables autorizan al CNCA a utilizar las Copias en DVD y fotografías presentadas en todos los procesos relativos al premio, pudiendo ser utilizadas en materiales promocionales y de difusión del evento. De ser necesario solicitar material adicional y de mejor calidad, la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y/o la Dirección Regional se pondrá en contacto con los nominados.
- Asimismo, por la sola presentación de obras, los respectivos responsables autorizan al CNCA para exhibir gratuitamente las películas nominadas, dentro del marco del Premio Pedro Sienna 2016, con el fin de potenciar y difundir la entrega de los Premios Pedro Sienna. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mantendrá copia de las obras como registro y archivo una vez finalizado todos los procesos.
- Por la sola presentación de las obras a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales, que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Este Premio de **RECONOCIMIENTO ESPECIAL**, creado bajo la ley de Fomento Audiovisual 19.981 se entregará en ceremonia solemne a realizarse en la ciudad de Concepción, Región del Biobío.

De igual modo y en la misma instancia, se entregará la distinción a la mención "**DESTACADA TRAYECTORIA, PREMIO PEDRO SIENNA 2016**", otorgada directamente por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

Consultas sobre la presente convocatoria 2016, pueden ser realizadas al teléfono (2) 2618 93 18 a Dominga Ortúzar (dominga.ortuzar@cultura.gob.cl) o Mauricio Grez (mauricio.grez@cultura.gob.cl)